RADICADO NO.: QUILLA-2025-0172946

BARRANQUILLA, 1 agosto 2025.

DOCTORA
Maria Teresa Fernandez Iglesias
secretaria general

Asunto: Autorización de cesión y aprobación de Hoja de Vida

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Cesión del contrato No CD-02-2025-3181, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA***, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato No CD-02-2025-3181 fue suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el señor **JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1042425257 iniciando ejecución el día 11 de abril de 2025.

2. Que el valor del contrato se estableció en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L** (**$24.000.000**).

3. **PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**

4. Que la forma de pago pactada es: *"El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista: Un primer pago a treinta (30) de abril de 2025 por valor de cuatro millones de pesos M/L ($4.000.000) y cinco pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos M/L ($4.000.000)".*

5. Que, a la fecha, **JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1042425257 (CEDENTE) ha Ejecutado la suma **$16.000.000** del mencionado contrato quedando pendiente por ejecutar la suma de **$8.000.000.**

6. Que **JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS** ha manifestado la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja de vida de **JULIO MARIO IGLESIAS REDONDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **72018156**, para que se le autorice la cesión del Contrato a partir del **1 de agosto de 2025**.

7. Que esta Secretaría ha revisado los documentos soporte de la hoja de vida de **JULIO MARIO IGLESIAS REDONDO** y ha concluido que el mismo cumple con el perfil requerido y por lo tanto es idóneo para continuar la ejecución del contrato No. CD-02-2025-3181**.**

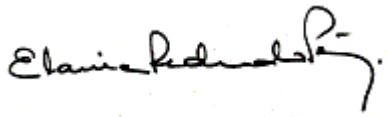
8. Se hace necesario aclarar el plazo del contrato:

Que el plazo para la ejecución del contrato será a treinta (30) de septiembre de 2025, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo anterior se concluye que es procedente la autorización de cesión solicitada por **JAVIER DE JESUS OSORIO IGLESIAS.**

Anexo: Hoja de vida de JULIO MARIO IGLESIAS REDONDO, junto con los soportes legales requeridos.

Cordialmente,



ELANIA SAURA REDONDO PENA

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
Aprobado el: 01/agosto/2025 01:59:38 p. m.
Hash: CI-a44c49fff27471df125d0540ff282e9cf59abeb2
Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lina Fernanda Otero Barrios	LOTERO [01/agosto/2025 01:29:43 p. m.]
Revisó	Efrain José Munera Sanchez	emunera [01/agosto/2025 01:36:23 p. m.]
Aprobó	Elania Saura Redondo Pena	eredondop [01/agosto/2025 01:59:38 p. m.]